

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**



**TESIS**

**CONTROL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y SU  
RELACIÓN CON EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN  
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA -  
TACNA, PERIODO 2017-2019**

**Presentado por:**

Cintha Milagros Clavitea Galarza

**Asesor:**

Mag. Rosario Gladys Gutierrez Perez

**Para optar el grado de:**

Bachiller en Ciencias Contables y Financieras

TACNA – PERÚ

2020

## **ACTA DE SUSTENTACIÓN**

## **DEDICATORIA**

A Dios, ser maravilloso que guía nuestra senda de vida

A mis padres, por su gran apoyo para lograr mis objetivos.

## **RECONOCIMIENTO**

A los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

## RESUMEN

El presente estudio de investigación abordó el tema del plan operativo institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - Tacna, Periodo 2017-2019, debido a que se evidenció que la referida municipalidad no ejecuto la totalidad de sus recursos financieros, poniendo a debate si existe o no relación entre estas variables.

El objetivo principal de esta investigación fue determinar la relación que existe entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019. Así también, se planteó una metodología, donde se considera el estudio de tipo básica, de diseño no experimental y longitudinal. La muestra será revisada a través de documentos, conformada por los recursos considerados en el plan operativo institucional y la ejecución del gasto a nivel de devengando de los fondos de FONCOMUN. Impuestos Municipales (IM), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Canon y Sobrecanon.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que existe relación significativa entre el control del plan operativo institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019; dado que el coeficiente de correlación es menor que 0,05; en este sentido, mientras mejor sea el control del plan operativo institucional mejor será el uso de los recursos públicos en general.

Palabras claves: control, plan operativo institucional, uso de recursos públicos.

## **ABSTRACT**

This research study addressed the issue of the institutional operating plan and the use of public resources in the District Municipality of Ciudad Nueva - Tacna, Period 2017-2019, because it was evidenced that the aforementioned municipality did not execute all of their resources, putting to debate whether or not there is a relationship between these variables.

The main objective of this research was to determine the relationship between the control of the Institutional Operational Plan and the use of public resources in the District Municipality of Ciudad Nueva, Tacna, Period 2017-2019. Likewise, methodology was proposed, where the study of a basic type, of non-experimental and longitudinal design is considered. The sample will be reviewed through documents, made up of the resources considered in the institutional operating plan and the execution of the expenditure at the accrual level of FONCOMUN funds. Municipal Taxes, Directly Collected Resources, Canon and Sobrecanon.

According to the analysis carried out, it is concluded that there is a significant relationship between the control of the institutional operating plan and the use of public resources in the District Municipality of Ciudad Nueva, Tacna, Period 2017-2019; since the correlation coefficient is less than 0.05; In this sense, the better the control of the institutional operating plan, the better the use of public resources in general.

Keywords: control, institutional operating plan, use of public resources.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	iii
RECONOCIMIENTO .....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE .....	vi
INTRODUCCIÓN .....	11
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	13
1.1    Identificación y determinación del problema .....	13
1.2    Formulación del problema.....	15
1.2.1.    Problema general.....	15
1.2.2.    Problemas específicos.....	15
1.2    Objetivos .....	16
1.3.1.    Objetivo general .....	16
1.3.2.    Objetivos específicos .....	16
1.3    Justificación e importancia de la investigación .....	17
1.4.1    Justificación de la investigación .....	17
1.4.2.    Importancia de la investigación .....	18
1.4.3.    Alcances y limitaciones en la investigación .....	18

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....	20
2.1 Antecedentes relacionados con la investigación .....	20
2.1.1. Antecedentes del estudio a nivel internacional.....	20
2.1.2. Antecedentes a nivel nacional.....	22
2.2 Bases teóricas - científicas.....	24
2.2.1 El control del plan operativo institucional .....	24
2.2.2 El presupuesto .....	29
2.2.3 Uso de los recursos públicos .....	32
2.2.3.4 Las municipalidades.....	36
2.3. Definición de términos básicos .....	37
2.4 Sistema de hipótesis .....	39
2.4.1. Hipótesis general.....	39
2.4.2. Hipótesis específicas.....	39
2.5 Operacionalización de variables.....	40
2.5.1. Variable independiente: .....	40
2.5.2. Variable dependiente: .....	40
2.5.3 Operacionalización de variables .....	41
CAPÍTULO III METODOLOGÍA .....	43
3.1 Tipo de investigación .....	43
3.2 Diseño de investigación.....	43

3.3. Nivel de investigación .....	43
3.4 Población y muestra .....	44
3.4.1 Población.....	44
3.4.2 Muestra.....	44
3.5 Técnicas e instrumentos de investigación .....	45
3.5.1 Técnicas.....	45
3.5.2 Instrumentos de recolección de datos .....	45
3.6 Ámbito de investigación.....	45
3.7 Procesamiento y análisis de información .....	45
<b>CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>47</b>
4.1 Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros .....	47
4.2 Presentación de resultados.....	47
4.2.1. Análisis de los resultados del control del plan operativo institucional:47	
4.2.1. Análisis de los resultados del uso de los recursos públicos:.....	51
4.3 Contraste de hipótesis.....	54
4.3.1. Verificación de la hipótesis general.....	54
4.3.2. Verificación de la primera hipótesis independiente.....	55
4.3.3. Verificación de la segunda hipótesis independiente .....	57
4.3.4. Verificación de la tercera hipótesis independiente .....	58
4.4.4. Verificación de la cuarta hipótesis independiente .....	60



4.3	Discusión de Resultados.....	61
	CONCLUSIONES .....	66
	RECOMENDACIONES .....	68
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	70
	ANEXOS .....	73

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable independiente: Control del plan operativo institucional.....	41
Tabla 2 Operacionalización de la variable independiente: Uso de los recursos públicos .....	42
Tabla 3 Plan operativo año 2017 por fuente de financiamiento .....	47
Tabla 4 Plan operativo año 2018 por fuente de financiamiento .....	49
Tabla 5 Plan operativo año 2019 por fuente de financiamiento .....	50
Tabla 6 Uso de los Recursos Públicos año 2017 por fuente de financiamiento ...	51
Tabla 7 Uso de los Recursos Públicos año 2018 por fuente de financiamiento ...	52
Tabla 8 Uso de los Recursos Públicos año 2019 por fuente de financiamiento ...	53

## INTRODUCCIÓN

En la gestión pública, una herramienta de planeación es el Plan Operativo Institucional (POI), es un documento oficial, en el que los responsables de una organización o entidad establecen una serie de objetivos que se desean cumplir, en la que se indica qué se quiere conseguir y cuáles son los pasos para lograrlo, y que para ejecutar algo de manera exitosa es necesario que previamente haya una planificación.

En ese sentido, en la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, de la Provincia de Tacna, se observó que no se desarrolla un buen control del plan operativo institucional, lo que dificulta desarrollar un adecuado uso de los recursos públicos; en donde el problema central es ¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019? La hipótesis es que existe relación significativa entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y el objetivo central es Determinar la relación que existe entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad.

Por tanto, el presente trabajo de investigación se ha estructurado en cuatro capítulos. El capítulo I se presenta el planteamiento del problema, que considera la identificación y determinación del problema, la formulación del problema, los objetivos y la justificación e importancia de la investigación. En el capítulo II aborda el marco teórico, que incluye los antecedentes relacionados con la

investigación, bases teóricas-científicas, la definición de términos básicos, el sistema de hipótesis, así como la Operacionalización de variables. En el capítulo III se trata la metodología, que incluye el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos de investigación, y el ámbito de investigación, y el procesamiento y análisis de información. El capítulo IV se centra en el tratamiento estadístico e interpretación de cuadros, presentación de resultados, contraste de hipótesis, y discusión de resultados.

Finalmente, presenta las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias bibliográficas y anexos, el cual ayudará y dará soporte al cuerpo de la investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 Identificación y determinación del problema**

En un macro contexto la dirección estratégica de la entidad pública es muy importante en el proceso de toma de decisiones de ámbito gerencial y financiero. Esto significa que se priorizan su visión, misión y objetivos estratégicos y que tareas se realizarán para cumplir la “visión” a alcanzar, la cual se ha trabajado de forma conjunta; dicha forma de trabajo guarda relación con las organizaciones que han logrado crecer en sus respectivos ámbitos de intervención, puesto que, al contar con un plan estratégico y de control, implica que se han priorizado las acciones a desarrollar para alcanzar las metas trazadas.

En este sentido, la gestión pública en nuestro país, es una acción importante de planificación, que debe llevarse a cabo de manera que permita implementar los objetivos y estrategias que desarrollaran una gestión de calidad; Para esto, estas actividades operativas que se siguen, deben tener recursos financieros para ser implementados, esta es la razón estrecha que se relacionada con la planificación y el presupuesto público. Teniendo en conocimiento, como y cuando se debe desarrollar la acción operativa, así como saber cuánto se debe asignar de recursos financieros, determinando su viabilidad y priorización en la ejecución. (Cuaquera, 2008).

En la gestión pública, una de las herramientas de planificación y de gran relevancia es el plan operativo institucional (POI), el mismo que es una herramienta

de obligatorio cumplimiento por las unidades ejecutoras del estado en nuestro país, es una herramienta que sirve para establecer metas y objetivos a fin de lograr el cumplimiento de tareas específicas en el plazo de un año, de forma prospectiva como multianual. Con este fin, se señala que el plan de operativo institucional es un documento de carácter oficial, donde la entidad es responsable de establecer una serie de objetivos, así como estrategias institucionales; así también, muestra los objetivos que se desean lograr y como implementarlos. Para esto es necesario tener planes anteriores y planes transversales de los que se apoye y se tenga la operatividad de cumplimiento de objetivos mayores. (Navarro, 2016).

Sin embargo, un problema detectado surge cuando los gobiernos locales de nuestra región desarrollan su respectivo POI; se establece un presupuesto por unidad o centro de costo de carácter anual para la ejecución de las actividades el cual no tiene un control específico de cumplimiento por lo que no siempre se llega a concretar el objetivo esperado. Motivo por el cual, el estudio principalmente se centra en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. En donde, según el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto revisado para 2018 fue de S/33,804,718.00, de los cuales solo se ejecutó el 80.3%.

En base a esta evaluación de documentos administrativos y la opinión de algunos servidores de la municipalidad conocimiento de la experiencia práctica en la institución, refieren que el problema incide en el logro de las metas de la institución el cual no tiene vínculo con la distribución presupuestaria; debiéndose a múltiples factores, por ejemplo, funcionarios con falta de conocimiento estratégico de habilidades de gestión, intereses personales, objetivos y gestión de programas

no articulados, planificación deficiente y practicas burocráticas. En el Plan Operativo de la Municipalidad, se observa un deficiente uso de los recursos los mismos que puedes ser atribuidos a una deficiente planificación o seguimiento inoportuno de del plan operativo institucional. Influyendo indirectamente en el cumplimiento óptimo de las necesidades de las personas del distrito.

En ese sentido, en la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de la Provincia de Tacna, se observó que no se desarrolla un buen control del plan operativo institucional, lo que dificulta desarrollar adecuadamente el uso de los recursos financieros públicos asignados.

## **1.2 Formulación del problema**

### ***1.2.1. Problema general***

¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?

### ***1.2.2. Problemas específicos***

- a) ¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?
- b) ¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?

- c) ¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?
- d) ¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?

### **1.3 Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo general***

Determinar la relación que existe entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

#### ***1.3.2. Objetivos específicos***

- a) Analizar cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.
- b) Establecer cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.
- c) Analizar cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.



- d) Determinar la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

## **1.4 Justificación e importancia de la investigación**

### ***1.4.1 Justificación de la investigación***

La presente investigación se justifica como valor teórico, puesto que este estudio aporta a la teoría un conocimiento nuevo del cómo se ha manejado el control del POI y su relación en el cumplimiento del gasto en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – Tacna, basado en indicadores del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); además, este aporte de los resultados obtenidos servirá a la sociedad científica como información teórica en investigaciones relacionadas.

Seguidamente en la implicancia práctica, se justifica porque este conocimiento es nuevo en la entidad, permitirá que los directivos diseñen estrategias para mejorar el control de la planificación presupuestal y demás fases de los presupuestos de gastos así lograr el cierre de brechas.

Con relación a lo social, se justifica porque este conocimiento va a beneficiar a la sociedad, puesto que, al considerar esta teoría resultante se tomará conciencia del gasto y el mejor enfoque de la gestión de los recursos según el control del plan operativo institucional, logrando con ello la atención de las carencias de la población y con ello su bienestar.

### ***1.4.2. Importancia de la investigación***

Teniendo en cuenta la relevancia social, este estudio es importante porque trata de analizar las características del plan de operativo institucional al analizar el acervo documentario de la entidad y el análisis histórico, lo que permite mejorar los niveles de conocimiento y la consecución de metas y los objetivos planteados por la institución.

Es importante, teniendo en cuenta la relevancia académica, dado que los resultados que se encuentran en esta investigación se utilizarán para expandir los conocimientos sujetos del estudio.

En cuanto a la relevancia práctico - institucional, cubre importancia porque busca corresponder las distintas etapas del plan operativo anual y su control con el uso de los recursos públicos, que consienta efectuar medidas correctivas que sean necesarias.

### ***1.4.3. Alcances y limitaciones en la investigación***

#### **1.4.3.1. Alcances**

Este estudio analiza cuidadosamente variables de investigación como el control del plan operativo institucional y cuando se utiliza el presupuesto general en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2019.

#### **1.4.3.1. Limitaciones**

**Limitación teórica:** la presente investigación presenta limitaciones teóricas, no en base a la definición conceptual, pero si debido a que no hay suficientes antecedentes de la investigación a nivel local.

**Limitación metodológica:** Se presenta esta situación porque no hay instrumentos acerca de la primera variable, por lo que la investigadora los elaborará.

**Limitaciones de financiamiento:** la presente investigación es realizado con recursos propios por todos los gastos que implicaron presentar el informe final de tesis.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes relacionados con la investigación**

##### ***2.1.1. Antecedentes del estudio a nivel internacional***

Jiménez (2015) en su investigación titulada “Desarrollo de la planificación estratégica y diseño de un sistema de control y evaluación de gestión institucional de EMASEO EP. para el período 2015-2018” (Tesis de grado) de la Universidad Internacional del Ecuador – Ecuador. Se enmarca en el objetivo de desarrollar un plan estratégico y un diseño para el sistema de seguimiento y evaluación de la gestión EMASEO EP de 2015 a 2018. Teniendo como población de estudio empleados de la institución. Determinando como conclusión de que el modelo adoptado por EMASEO-EP es inadecuado, es evidente que no existe correlación entre el nivel de estrategia de control y el nivel de ejecución de la estrategia financiera. Esto se complica aún más por procesos débiles de monitoreo y evaluación que impiden la identificación e implementación oportuna de acciones preventivas y correctivas para lograr las actividades y metas del programa. Además, la adopción del Plan Estratégico EMASEO-EP tiene en cuenta la necesidad de satisfacer las necesidades de los ciudadanos para una gestión eficaz.

Mora (2012) en su investigación titulada “Plan estratégico para instrumentar el presupuesto basado en resultados en la secretaría de educación pública con el fin de mejorar la calidad del gasto público” (Tesis de maestría) de la Instituto Politécnico Nacional – México. El propósito de este estudio en esta investigación

se analizan los problemas que han enfrentado los responsables de instrumentar el Presupuesto Basado en Resultados como lo indica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, resultado de la última reforma constitucional en materia de gasto público. Para determinar el tamaño de la muestra, fue de selección intencional o muestreo apropiado, resultando 28 funcionarios para entrevistas en dos unidades del programa de educación general. La investigación encontró como punto concluyente que los responsables de estructurar el presupuesto no utilizan la información del Sistema de Evaluación del Desempeño, aunado a que no se aplica la metodología de marco lógico (MML) para la asignación de los recursos, por lo tanto, existe una errónea presupuestación que conlleva a generar subejercicios.

Gonzales (2005) en su investigación denominada “Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de la C.A. Sistema Eléctrico de MONAGAS y DELTA AMACURO (SEMDA)” (tesis grado) de la Universidad de Oriente – Venezuela, quien como objetivo de estudio fue analizar la ejecución del presupuesto de gastos de la C.A. SEMDA para el IV trimestre del año 2004. La encuesta se realizó dentro de la Oficina de Presupuesto del Centro de El Cairo. La SEMDA analiza las tendencias presupuestarias de la empresa para el cuarto trimestre de 2004. Según la investigación a través de la observación directa y documental, así como mediante la aplicación de una entrevista no estructurada se pudo llegar a la conclusión de que el procedimiento de ejecución presupuestaria es adecuado, pero presenta algunas deficiencias, siendo la más resaltante las fallas en el control en la planificación y ejecución de los gastos por parte de las unidades y coordinaciones de la empresa, pues cada una de ellas realizó más de siete trasposos durante el año, así como

también se evidenció la carencia de manuales de normas y procedimientos administrativos de planificación estratégica y control.

### ***2.1.2. Antecedentes a nivel nacional***

Farro (2019) en su investigación denominada “Formulación del Plan Operativo Institucional y la Ejecución del Gasto Público en el Instituto Geofísico del Perú, Lima 2016” (Tesis de maestría) de la Universidad Cesar Vallejo – Lima; El objetivo fue determinar la relación que existe entre la formulación del plan operativo institucional y la ejecución del gasto público. El sujeto del estudio es el personal administrativo del Instituto Geofísico del Perú constituido por 35 servidores del área administrativa. De los resultados obtenidos, se puede precisar una relación positiva muy baja ( $r = 0,248$ ), entre la Formulación del Plan Operativo Institucional y la Ejecución del Gasto Público en el Instituto Geofísico del Perú. Asimismo, entre el Plan Operativo Institucional con la dimensión: Compromiso ( $r = 0,149$ ), la dimensión: Devengado ( $r = 0,248$ ) y con la dimensión Pago: ( $r = 0,283$ ). Todo ello permite concluir que no existe una relación significativa entre la Formulación del Plan Operativo Institucional y la Ejecución del Gasto Público, así como con las dimensiones, lo que indica que tanto la planificación del POI como la ejecución del gasto público en un nivel poco óptimo.

Caballero (2017), en su investigación denominada “Plan operativo institucional y su incidencia en el presupuesto por resultados de la municipalidad provincial de Trujillo años 2016-2017” (Tesis de grado) de la Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo, quien como objetivo fue demostrar cómo el Plan Operativo Institucional incide en el presupuesto por resultados de la Municipalidad

Provincial de Trujillo años 2016 – 2017, el desarrollo de la investigación fue realizada mediante análisis documental de documentos de gestión del área de planeamiento de la Municipalidad de Trujillo; El estudio concluyó que los planes operativos de la ciudad de Trujillo para el 2016 y 2017 fueron elaborados por cada centro de costos con la introducción del sistema SIGA.NET en 2016 y el SECOF en 2017. Durante la investigación, se detectaron que el Plan Operativo Institucional se efectúa posterior a la fase de programación del presupuesto, que no refleja el verdadero gasto por cada uno de los centros de costos, ejecución de actividades que no satisfacen las necesidades de la población. Para concluir se determina que para la elaboración del Plan Operativo Institucional, debe conformarse una comisión de macroprocesos y que el presupuesto por resultados debe de elaborarse por centro de costos.

Cubas y Haro (2016) en su investigación denominado “El presupuesto público y su influencia en la ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Miguel, departamento de Cajamarca, año 2015” (Tesis de grado) de la Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo, Como objetivo es determinar cómo el presupuesto público afecta las obras públicas a través de la gestión directa de San Miguel, San Miguel, Cajamarca, 2015. esta investigación uso el diseño explicativo o causal para poder observar la influencia del Presupuesto Público en la ejecución de las obras públicas de acuerdo a la normativa vigente. La conclusión de este estudio es que, Después de analizar los ingresos públicos, según el PIA de la Municipalidad Provincial de San Miguel, año fiscal 2015, en la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, se

ejecutaron las fuentes de financiamiento como son los recursos directamente recaudados dentro de los cuales se encuentran los ingresos obtenidos de la renta de propiedad, tasas , ventas de bienes y prestación de servicios y los recursos de canon y sobrecanon, que son los ingresos obtenidos de la explotación económica de recursos naturales que se extraen de la provincia de San Miguel; los cuales permitieron lograr la eficiencia de los ingresos al momento de ejecutar dicha obras.

## **2.2 Bases teóricas - científicas**

### ***2.2.1 El control del plan operativo institucional***

#### **2.2.1.1 conceptualizaciones del plan operativo institucional**

Se define como el proceso de análisis, revisión, comprobación de manera cuidadosa del plan operativo. Este mismo es un instrumento útil de gestión para cumplir objetivos. El POI multianual incluye tres años de actividades operativas e inversiones requeridas por la acción estratégica institucional requerida para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), de igual manera una cantidad de no menos de tres años, respetando los recursos adicionales, establecidos en la programación financiera y los objetivos físicos mensuales de la programación anual lo que están relacionados con los resultados esperados de los objetivos PEI. (CEPLAN, 2019).

#### **2.2.1.2 Caracterización**

##### ***a) Control de las actividades operativas e inversiones***

Teniendo en cuenta todas las acciones de las inspecciones, revisión y monitoreo de las actividades comerciales y la inversión son los medios necesarios



para contribuir a los usuarios de productos y servicios para garantizar el cumplimiento de las acciones estratégicas del sistema, que forma parte de un objetivo estratégico. (Álvarez, A. y Álvarez, O., 2018).

Cabe señalar que el POI incluye las actividades operativas y la inversión necesaria para el cumplimiento de las actividades estratégicas definido en el PEI, respetando el tiempo del período de validez de PEI, no menos de tres años; Además, también se ha establecido recursos financieros anuales (programación física, contabilidad de costos y finanzas) y objetivos físicos mensuales, así como los resultados esperados de los objetivos del PEI todos debidamente relacionados.

#### **b) Control de la elaboración y aprobación del POI**

Con respecto al desarrollo y la aprobación de POI y PEI está diseñado para ser verificados en el primer año; Además, la entidad debe elaborar y aprobar el POI multianual para concatenar con el período de validez del PEI por unos tres años más. Por lo tanto, considerando la funcionalidad y la estructura de programación del Sistema de Administración Financiera Integrado - SIAF, la entidad es quien relaciona sistemáticamente con el CEPLAN V.01 considerando la consistencia del POI multianual y el PEI; Sin embargo, se recomienda aprobar formalmente mediante acto resolutivo (Alvarado, 2019).

La entidad, para la elaboración y aprobación del POI Multianual debe distinguir lo siguiente:

**POI Multianual;** Para desarrollar y aprobar tareas multianuales, mientras se concentran en la asignación de recursos para lograr una meta prioritaria de al menos tres años, las entidades deben tener en cuenta la posición económica y

financiera del país en referencia al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y estructura presupuestaria del año. Las áreas prioritarias deben definir las prioridades institucionales de cada proyecto y actividad de inversión, teniendo en cuenta los niveles establecidos de acuerdo con la oficina de planificación o quien haga sus veces definida por la entidad.

Además, también en este instrumento se describe la programación y el costo anual, por otro lado, antes de la preparación multianual del presupuesto de la entidad, deben ser aprobados diferentes planes que tengan una visión concertada. Por lo tanto, la persona a cargo de la entidad (gobierno local) debe de considerar la aprobación del POI multianual hasta el 30 de abril, utilizando la solicitud de CEPLAN V.01 y el número para llevar a cabo la firma del titular del pliego y liberar el certificado presupuestal correspondiente. Los titulares de pliego o quien se haya transferido las competencias deben de emitir informes de interés para aprobado CEPLAN V.01.

**POI Multianual,** Para obtener un POI anual, la entidad sigue un plan inicial basado en un POI multianual y completa el proceso de coordinación de acuerdo con las prioridades y programas que se planifican en los documentos de gestión municipal. Para ello, cuando el Congreso de la República apruebe el borrador del presupuesto anual y cada declaración de aprobación de PIA, la entidad se asegurará de que todos los recursos esperados en el primer proyecto de POI anual y multianual sean consistentes con la PIA. En caso de incumplimiento el área de presupuesto ajusta el programa, luego el cumplimiento y avance del objetivo principal se revisa cada año, alcanzando eventualmente un POI anual. Sobre esta base, los puntos de

interés anuales incluirán la programación física y financiera de las actividades operativas y las inversiones que se priorizarán cada mes. (CEPLAN, 2019).

El informe anual de puntos de interés de la aplicación CEPLAN V.01 se presenta en el Anexo B-5 de la directiva del CEPLAN. Las Actividades Operativas e Inversiones sin financiamiento programado en el primer año del POI multianual podrán constituir la gestión del Titular para obtener financiamiento por otras fuentes. De esta manera, la entidad tendrá puntos de interés anuales para iniciar la implementación (CEPLAN, 2019).

### **c) Control de las modificaciones en el POI**

Es un análisis e inspección de la modificación de POI; Por lo tanto, cuando se modifica el PEI, se deben modificar múltiples actividades en el momento adecuado y de manera oportuna. Si es un POI anual, el operador lo modificará a través del apoyo del Área de Planificación y el apoyo de la autoridad de Planificación después de revisar las actividades de seguimiento (CEPLAN, 2019).

Consistentemente, las modificaciones del POI se modifica los indicadores del PEI, así también, se debe modificar la consistencia multianual del POI en un período adecuado. En lo que se refiere a un POI anual, la entidad lo modifica con la intervención del área de Planificación y con el apoyo de especialistas en planificación, luego de revisar el seguimiento posterior a la ejecución.

De acuerdo con la dimensión del cambio en el POI, se puede requerir la modificación de PEI, en cuyo caso se requiere el informe anual de evaluación de implementación en la fase inicial. Si se proporcionan recursos adicionales, se recomienda asignar estos recursos al primer año de actividades que aún no se han

financiado y contribuyeron al cumplimiento de los objetivos del PEI, al solicitar reglas de prioridad; toda vez que se recomienda en el informe de evaluación trimestral para cambiar en el POI anual, la entidad debe registrarse y solicitar el período de implementación la aprobación. Corregido el primer trimestre del año el POI anual revisado debe cobrar un cambio en el primer año de la aprobación de POI multianual aprobada para el año hasta la fecha límite del curso del trimestre. (CEPLÁN, 2019).

Así también, durante la ejecución del POI Anual se recomienda realizar hasta cuatro (4) modificaciones (una por trimestre), dependiendo de la necesidad de la entidad que permita asegurar el logro de los resultados. En caso de ser necesario, la entidad podrá modificar el POI anual a partir de un mes en curso o posterior (no retroactivamente), siempre de acuerdo con las circunstancias de modificación indicadas anteriormente y normadas. Los cambios en los puntos de interés anuales se identifican mediante el número de versión (CEPLÁN, 2019).

#### **d) Seguimiento del POI**

Esta es una descripción detallada del proceso de expansión y desarrollo del plan operativo institucional. La oficina que se encarga de monitorear mensualmente el progreso de los objetivos físicos y financieros de la implementación en el CEPLAN V.01 y explica los cuatro elementos son las oficinas de planificación y presupuesto de la entidad. Los informes de seguimiento de los puntos clave de interés proporcionan datos trimestrales (CEPLAN, 2019). A nivel de POI, la Unidad Ejecutora realiza un seguimiento mensual, registrando el avance de las metas físicas y financieras en la aplicación CEPLAN V.01, con el fin de emitir

cuatro informes de seguimiento. Los primeros tres informes de seguimiento de puntos de interés contienen información trimestral (Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nro. 0016-2019/CEPLAN/pcd, 2019).

## ***2.2.2 El presupuesto***

### **2.2.2.1 Conceptualización del presupuesto**

Se define como un instrumento presupuestal y de gestión para que las instituciones públicas generen resultados que beneficien a la población al brindar servicios y lograr metas de cobertura de manera efectiva y eficiente por parte de los actores públicos. Asimismo, es una representación cuantificada, conjunta y sistemática del gasto en que incurrirá durante el ejercicio fiscal cada entidad del sector público y refleja los ingresos con los que se financia dicho gasto (Decreto Legislativo 1440, art. 13, 2018).

La vigencia del Presupuesto del Sector Público es anual y lo aprueba el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. El proceso de desarrollo del referido instrumento empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. El fin es conseguir resultados que beneficie a los pobladores, así como mejorar la equidad en línea con el desarrollo sustentable y la responsabilidad fiscal de acuerdo con la normativa aplicable y se manifiesta en los indicadores del SINAPLAN. El presupuesto del gobierno local aprueba los créditos presupuestarios máximos para las entidades señaladas en los numerales del 1 al 6 del párrafo 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo de presupuesto (Decreto Legislativo 1440, art. 13, 2018).

Es necesario tener en cuenta que, está prohibido intervenir cualquier forma de ingresos o gastos públicos, pero los ingresos y gastos totales de la entidad deben estar incluidos en el presupuesto corporativo legalmente reconocido, la apelación no tiene ningún efecto.

Según la lógica del Presupuesto por Resultado (PpR), los presupuestos gubernamentales se organizan, gestionan y evalúan, siendo una estrategia de gestión que combina recursos con productos y resultados medibles en beneficio de las personas. Cada paso del proceso de planificación presupuestaria se lleva a cabo utilizando la herramienta PpR utilizando software de presupuestación, monitoreo, evaluación e incentivos institucionales. (Decreto Legislativo 1440, ar. 13, 2018).

#### **2.2.2.2 Fases del presupuesto**

##### ***Programación y formulación de los gobiernos locales***

**Programación y Formulación.** Aquí se planifica el presupuesto y se toman las siguientes acciones: priorización del propósito de la entidad, los objetivos presupuestarios se definen de acuerdo con el propósito y la función institucional de la entidad; así también, se determina los requisitos generales de gasto, de acuerdo con las pautas regulatorias actuales. Se desarrolla un procedimiento para estimar los ingresos a través de fuentes presupuestarias a fin de determinar la cantidad total de su presupuesto de apertura (Justo, 2019).

**Ejecución presupuestaria,** esta fase se da desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año fiscal, el período de recepción y uso de los ingresos del gobierno de acuerdo con el presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto Anual del Sector Público (Decreto Legislativo 1440, art. 33, 2018).

**Evaluación presupuestaria,** Esta es una revisión analítica en curso del desempeño de la gestión presupuestaria y confirma el logro de resultados institucionales clave y objetivos estratégicos para contribuir a la calidad del gasto público. La evaluación del presupuesto incluye seguimiento y monitoreo (Decreto Legislativo 1440, art. 33, 2018).

Deben utilizarse herramientas de evaluación presupuestaria para tener en cuenta las recomendaciones y conclusiones. Así también, la Oficina de Presupuesto ha introducido los mecanismos necesarios para asegurar el uso de la información generada a este nivel. (Decreto Legislativo 1440, art. 55, 2018).

**Seguimiento,** Es el análisis de recursos, insumos y relaciones entre productos se prioriza utilizando métricas de desempeño y otras herramientas que se consideran para determinar el progreso y los resultados obtenidos en comparación con los resultados esperados de las metas planificadas. Esto asegura una decisión clara y oportuna sobre cómo servir a las personas. La Oficina de Presupuesto del MEF ha definido los mecanismos necesarios para esta gestión. (Decreto Legislativo 1440, art. 56, 2018).

**Evaluación,** Este es un análisis de la efectividad de las intervenciones en términos de intervenciones esperadas, eficiencia en la asignación, eficiencia en la prestación de servicios y eficiencia de las actividades de apoyo. La Oficina de Administración y Presupuesto evalúa a las personas naturales o jurídicas de forma independiente o directa en todo su aspecto. Al respecto, la Dirección General de Presupuesto Público aprueba tipos, etapas y técnicas de evaluación específicas como indicaciones de acuerdo con los criterios de toma de decisiones, calidad

técnica y capacidad de generar información para la transparencia (Decreto Legislativo 1440, art. 57, 2018).

### ***2.2.3 Uso de los recursos públicos***

#### **2.2.3.1 Conceptualización de recursos públicos**

La palabra Uso proviene del latín usus, que refiere a la acción y efecto de usar, en este caso trata de utilizar los recursos públicos para hacer una tarea o completar un objetivo (Álvarez, A. y Álvarez, O., 2018).

#### **2.2.3.2 Caracterización del uso de los recursos públicos**

##### **a) Uso de recursos públicos: recursos ordinarios**

En este caso trata de utilizar los recursos ordinarios para hacer una tarea o completar un objetivo. Los denominados recursos ordinarios están vinculado a los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos y otros elementos, tasas bancarias y deducciones de tasas. No está afiliado a ninguna institución y la programación es según se disponga por el titular de la entidad (Álvarez, 2015).

En este rubro están considerados lo ingresos, gastos, subsidios, ventas de bienes, remesas, herencias, testamentos, donaciones, comisiones, créditos o préstamos recibidos del gobierno central u otras organizaciones. Estos ingresos brutos se pueden dividir por sub componentes principales: el primero los ingresos corrientes y en segundo lugar ingresos de inversiones; Las recaudaciones actuales provienen del funcionamiento normal de la comunidad y no indican una falta de deuda o patrimonio (Manual de procedimientos operativos de Tesorería, 2015).



**b) Uso de recursos públicos: recursos directamente recaudados**

En este caso trata de utilizar los recursos directamente recaudados para hacer una tarea o completar un objetivo. Incluye ingresos generados y administrados directamente por Entidades Gubernamentales; están contemplados dentro de este rubro Ingresos de propiedad, impuestos, venta de mercancías y servicio; y los ingresos correspondientes de acuerdo con las regulaciones aplicables. Incluye resultados financieros y balances para ejercicios anteriores (Álvarez, 2016).

Por ello, hace referencia a los ingresos generados por entidades públicas donde se gestionan directamente, incluidos los ingresos por la propiedad, los impuestos, las ventas de mercancías y el servicio; así como los ingresos que cumplan con la normativa aplicable. Incluye resultados financieros y balances de ejercicios anteriores.

Asimismo, corresponde al desglose en dos grupos: Ingresos fiscales, como impuestos, cargos derechos y prestación de servicio y los ingresos no provenientes de impuestos: multas, subsidios, recuperación de facturas pendientes y otros ingresos corrientes (Manual de procedimientos operativos de Tesorería, 2015).

**c) Uso de los recursos públicos: fondos de compensación municipal**

Se refiere al uso de fondos públicos de los fondos de compensación municipal, que es el denominado FONCOMUN, Establecida en la Constitución Política de Perú, promoviendo la inversión nacional en el país y se volvió a asignar mediante crisis en las Área afectadas por bajos niveles de calidad de vida, la prioridad considerará la asignación de áreas nacionales marginales y urbanas. (Álvarez, 2015).

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es un Fondo establecido en la Constitución Política de Perú para promover diferentes inversiones urbanas y rurales en el país, con la redistribución de las áreas más propensas a la baja calidad de vida, prioridad a los alrededores del país (Manual de procedimientos operativos de Tesorería, 2015).

**d) Uso de los recursos públicos: Canon y sobre canon**

Se trata del uso de Canon y de los subsidios que corresponden a los ingresos que debe lograr el pliego de condiciones presupuestarias, en virtud de la Ley establecida, para poder explotar económicamente los recursos naturales extraídos de su territorio. (Justo, 2019).

**2.2.3.3 Transferencias a gobiernos locales.**

Montos de recaudación desde el gobierno central hasta las unidades ejecutoras en este caso gobiernos locales destinada a la prestación de los servicios públicos (Ley 28411, Subcapítulo II Fondos Públicos Artículo 11.- Estructura de los Fondos Públicos, p. 6). Por lo tanto, los pagos a los gobiernos locales incluyen: Transferencia de fondos y fondos aprobados por ley por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Las transferencias a través de préstamos en cuenta bancaria que la Dirección Nacional de Tesorería y Presupuesto (DNTP) que otorga actualmente son beneficiosas para los Municipios con el concepto de Fondo de Compensación Municipal. – FONCOMUN.

Las Asignaciones Financieras, que constituyen los montos límites de ejecución autorizados por la DNTP con cargo a los fondos públicos centralizados

en la Cuenta Única del Tesoro Público, se autorizan por las siguientes fuentes de financiamiento, como Recursos Determinados, Rubro canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones, a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Regional y de los Gobiernos Locales.

**Uso de los Recursos Ordinarios**, Corresponde a ingresos por recaudación de impuestos y otros conceptos; deducido los montos correspondientes a la comisión por cobranza y servicios (Pacheco, & Valencia, 2014).

**Uso del Fondo de Compensación Municipal**, hacen referencia a las entregas para la percepción íntegra del impuesto municipal de promoción, la compensación por impuestos y el impuesto de traslado de entretenimiento que es en conformidad con lo establecido en la ley tributaria municipal - Decreto Legislativo 776 según enmendado. La repartición se rige por disposiciones legales expresas (Sistema de Gestión Presupuestal, Clasificador de Ingresos 2015).

**Uso de donaciones y transferencias Canon Minero**, refiere a la transferencia del canon de minería, el cual corresponde a las municipalidades y gobiernos regionales de los ingresos nacionales mediante la extracción de los minerales de los recursos metálicos y no metálicos. Consiste en el 50% del impuesto a la renta del país, y los titulares de la actividad minera pagan por los minerales extraídos. Esta distribución está hecha por normas legales. (Sistema de Gestión Presupuestal, Clasificador de Ingresos 2015).

- Uso del Fondo de Compensación Municipal
- Uso de donaciones y transferencias canon Minero
- Recursos Determinados, Rubro canon y sobrecanon, regalías,

- Uso de los Recursos Ordinarios

#### **2.2.3.4 Las municipalidades**

Caracterizadas como gobiernos locales que son entidades, organizaciones territoriales básicas e institucionalizan y administran independientemente los intereses del colectivo correspondiente, por lo que se define que tienen autonomía económica, política y administrativa; Como elementos básicos de los gobiernos locales, territorios, población y organizaciones. Las municipalidades provinciales y del distrito son instituciones de promoción de desarrollo local, estado de derecho público y cumplen con su propósito. (Ley 27972, 2003).

Las municipalidades distritales y provinciales disfrutan de la autonomía económica, administrativa y política en su aspecto jurisdiccional. La autonomía esta estipulada en la Constitución Política del Perú es que la potestad de las autoridades municipales de cumplir con el sistema legal, ejerciendo el poder del comportamiento del gobierno, administrativo y de gestión. (Ley 27972, 2003).

#### **2.2.3.5 Ejecución del presupuesto**

**Certificación del crédito presupuestario;** en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

**El compromiso** es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por

un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal.

**El devengado** es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.

**El pago** es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas, El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

### **2.3. Definición de términos básicos**

#### **Acciones Estratégicas Institucionales**

La acción estratégica institucional es una iniciativa que sirve para efectuar las estrategias determinadas que se concretan en productos (bienes y servicios) especificados por objetivos estratégicos poder determinar su capacidad de gestión (CEPLAN, 2019).

**Expediente de contratación**

Está conformado por un conjunto de documentos que sustenta todo el proceso desde el inicio hasta la culminación de la contratación del bien o servicio incluyéndose todo tipo de información referente al proceso (MEF, 2016).

**Gasto público**

Definido como asignaciones por diversas comisiones y créditos por gastos corrientes, inversiones y repago de deudas que la institución tiene que pagar para brindar servicios y métodos públicos de acuerdo con sus respectivas funciones y propósitos. Gestión de agencias. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

**Inversiones**

Las inversiones son intervenciones temporales que puede realizar un área para realizar una actividad para incrementar o maximizar de productividad de un activo. Según el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), en permanente de planificación y gestión de inversiones, la inversión pública puede ser un proyecto de inversión. (CEPLAN, 2019).

**Planeación estratégica**

La comunicación directa con los planes comerciales y otras estructuras comerciales planificadas es un subproceso que muestra cómo el gerente o el gerente de una unidad comercial logra nuevos objetivos y continúa alcanzándolos al final del tiempo especificado (CEPLAN, 2019).

### **Plan Estratégico Institucional**

Es una herramienta fundamental en la promoción del desarrollo regional en el mediano plazo ya que es necesario definir las circunstancias en las que se presentan los programas y estrategias para lograr las metas marcadas por los gobiernos locales. (CEPLAN, 2019).

### **Plan Institucional de Apertura**

Este es el presupuesto inicial para los funcionarios públicos y es aprobado por cada propietario de acuerdo con el presupuesto estipulado por la Ley de Presupuesto Anual del Empleado Público. (MEF, 2016).

## **2.4 Sistema de hipótesis**

### ***2.4.1. Hipótesis general***

Existe relación significativa entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

### ***2.4.2. Hipótesis específicas***

- a) Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.
- b) Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

- c) Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.
- d) Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

## **2.5 Operacionalización de variables**

La presente investigación determina como dos tipos de variables que se relacionan entre sí, motivo por el cual el efecto de uno afecta el resultado de la otra variable.

### ***2.5.1. Variable independiente:***

Control del plan operativo institucional; definido como el control de la planificación del presupuesto en un periodo multianual.

### ***2.5.2. Variable dependiente:***

Uso de los recursos públicos; son las diversas dimensiones por las que el presupuesto es ejecutado como: Recurso Ordinario, FONCOMUN y Canon-Sobre Canon.



### 2.5.3 Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable independiente: Control del plan operativo institucional*

<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Control del plan operativo institucional	Control del plan operativo con la fuente de financiamiento: Fondos de compensación municipal	Control del plan operativo: recursos ordinarios 2017 Control del plan operativo: recursos ordinarios 2018 Control del plan operativo: recursos ordinarios 2019	Ordinal
	Control del plan operativo con la fuente de financiamiento: impuestos municipales	Control del plan operativo: fondos de compensación municipal 2017.  Control del plan operativo: fondos de compensación municipal 2018. Control del plan operativo: fondos de compensación municipal 2019.	
	Control del plan operativo a través de la fuente de financiera: recursos directamente recaudados	Control del plan operativo con la fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados 2017 Control del plan operativo con la fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados 2018 Control del plan operativo con la fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados 2019	
	Control del plan operativo a través de la fuente financiera: recursos canon sobrecanon	Control del plan operativo con la fuente de financiamiento: recursos canon sobrecanon 2017. Control del plan operativo con la fuente de financiamiento: recursos canon sobrecanon 2018. Control del plan operativo con la fuente de financiamiento: recursos canon sobrecanon 2019.	

Nota: en la tabla se muestra la operacionalización de variables, como del plan operativo institucional y el uso de recursos públicos.

**Tabla 2***Operacionalización de la variable independiente: Uso de los recursos públicos*

<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Escala</b>
Uso de los recursos públicos	Uso de recursos públicos con recursos ordinarios	Uso de recursos ordinarios 2017	Ordinal
		Uso de recursos ordinarios 2018	
		Uso de recursos ordinarios 2019	
	Uso de recursos públicos con fondos de compensación municipal	Uso de fondos de compensación municipal para actividades 2017	
		Uso de fondos de compensación municipal para actividades 2018	
		Uso de fondos de compensación municipal para actividades 2019	
	Uso de los recursos públicos con recursos Canon sobre canon	Uso de los recursos Canon sobre canon 2017	
		Uso de los recursos Canon sobre canon 2018	
		Uso de los recursos Canon sobre canon 2019	

Nota: en la tabla se muestra la operacionalización de variables, como del plan operativo institucional y el uso de recursos públicos.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo pura o básica, toda vez que, trata de profundizar las variables de estudio sin modificarlas (Bernal, 2010).

#### **3.2 Diseño de investigación**

Referente al diseño del estudio será longitudinal y no experimental; se considera este último porque no pretende alterar ninguna de las variables de estudio, solo se limita a analizar el fenómeno de estudio y longitudinal porque se sustenta en información de series históricas considerados para este caso como devengados en diferentes rubros (Bernal, 2010).

#### **3.3. Nivel de investigación**

El presente estudio se considera de un nivel básico y tipo de estudio de variables correlacional, debido a que evalúa la relación de las variables de estudio (Bernal, 2010).

Siendo así, la metodología del presente estudio será descriptivo y correlacional, debido a que solo caracteriza las variables de estudio. Por otro lado, también será Analítico debido a que analiza las variables de estudio a través de la evaluación correlacional de sus dimensiones e indicadores.

### **3.4 Población y muestra**

#### **3.4.1 Población**

Para definir la población se considera toda la información registrada en el Plan Operativo Institucional (POI) así como su respectiva ejecución de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en el periodo 2017-2019.

#### **3.4.2 Muestra**

Para este estudio, debido a que se busca analizar y correlacionar una población de datos en un periodo (2017-2019), no se utilizará ningún tipo de algoritmo para determinar la muestra, siendo la totalidad de la población la que se estudia; por lo que, no se ha empleado ninguna técnica de muestreo estadístico.

En consecuencia, para la clasificación de los datos se utilizó los siguientes criterios de selección:

- Criterios de inclusión: Es considerada toda la información registrada en el POI de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva; Gasto de recursos a nivel de devengado en el periodo 2017 – 2019, en los conceptos de FONCOMUN, I.M, RDR, CANON Y SOBRECANON.
- Criterios de exclusión: Son excluidos todos los documentos fuera de los rangos de estudio y documentos que no forman parte conceptos de FONCOMUN, I.M, RDR, CANON Y SOBRECANON.

### **3.5 Técnicas e instrumentos de investigación**

#### **3.5.1 Técnicas**

Para este estudio se maneja la técnica de análisis documental, el cual nos permite verificar el control del POI y el uso de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2019.

#### **3.5.2 Instrumentos de recolección de datos**

Para la recolección de datos el instrumento usado en esta investigación es el análisis de contenido, el cual metodológicamente permite la consolidación de los datos del control plan operativo institucional y el uso de los recursos públicos dirigido a la eficacia de los gastos de la ejecución financiera Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2019.

### **3.6 Ámbito de investigación**

Del presente estudio su ámbito de análisis se encuentra en la unidad ejecutora de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, de la provincia de Tacna, del departamento de Tacna.

### **3.7 Procesamiento y análisis de información**

En el presente estudio de investigación, se hizo uso del programa estadístico IBM SPSS y Versión 21. Así pues, mediante una descripción estadística para cada componente, creamos una tabla de distribución de frecuencias para las variables de estudio, de modo tal, que los resultados son analizados e interpretados. También determinamos el uso de método estadístico con la prueba de normalidad de Shapiro wilk, llegando a usar un estadístico de Rho de Sperman.

Por lo que, el análisis estadístico definirá el intervalo en el tiempo en el que desea aclarar la relación entre dos variables y determinar la relación entre ellas siendo así el fin estadístico del presente trabajo de investigación. Se genera el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para la búsqueda de relación de variables.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1 Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros**

Para la presente investigación se realizó bajo un enfoque estadístico, se utilizó una prueba estadística para acotar las hipótesis, así como para interpretar las tablas referidas al control del POI y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

Así también se procedió con la interpretación cuantitativa y cualitativa, en base a las variables de estudio del comportamiento de las variables.

#### **4.2 Presentación de resultados**

A fin de concretar con la consecución de los resultados se usó el instrumento de ficha de análisis documental el cual sea procedido a presentarlos en cuadros y gráficos según corresponda a su mayor comprensión, que es la base de datos de los registros de planificación y ejecución de gastos; se procede a interpretar en los siguientes puntos.

##### ***4.2.1. Análisis de los resultados del control del plan operativo institucional:***

A continuación, en la tabla se presenta los resultados del control del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de ciudad nueva.

**Tabla 3**  
*Plan operativo año 2017 por fuente de financiamiento*

Mes	FONCOMUN	I.M.	R.D.R.	Canon	Total
Enero	2 142 277	70 888	6 503 631	768 459	9 485 255
Febrero	11 122	263 610	309 812	563 184	1 147 728
Marzo	3 600	9 326	119 364	754 407	886 697
Abril	8 850	153 710	164 639	361 588	688 787
Mayo	1 150	170 147	504 813	441 834	1 117 944
Junio	5 120	35 675	103 899	520 821	665 515
Julio	4 459	67 716	247 679	1 395 217	1 715 071
Agosto	0	79 270	286 221	323 467	688 958
Septiembre	2 870	67 382	326 039	184 336	580 627
Octubre	1 500	114 066	81 477	464 660	661 703
Noviembre	30 737	69 376	137 523	750 830	988 466
Diciembre	23 546	38 254	1 288 607	481 856	1 832 263
<b>Total</b>	<b>2 2235 231</b>	<b>1 139 420</b>	<b>10 073 704</b>	<b>7 010 659</b>	<b>20 459 014</b>

*Nota: Ministerio de Economía y Finanzas.*

En la tabla 3 se puede observar en cuanto al plan operativo institucional que, en el año 2017, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva ha programado mayores recursos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados (RDR) con S/ 10 073 704; sin embargo, la menor programación en el plan operativo se encuentra en la fuente de financiamiento Impuestos municipales S/ 1 139 420. Tal situación se presenta debido a que no se recauda de manera favorable, ya que la población no tiene la predisposición de pagar de manera voluntaria sus impuestos, como el impuesto predial, arbitrios municipales, entre otros.



**Tabla 4***Plan operativo año 2018 por fuente de financiamiento*

Mes	Foncomun	I.M.	R.D.R.	Canon	Total
Enero	2 138 881	389 753	868 588	845 668	4 242 890
Febrero	24 800	235 926	262 147	349 142	872 015
Marzo	8 190	114 163	377 487	1 778 154	2 277 994
Abril	15 625	5 796	1 194 478	118 082	1 333 981
Mayo	888	71 291	1 684 188	649 325	2 405 692
Junio	11 034	53 879	83 335	146 951	295 199
Julio	2 441	22 232	99 332	463 830	587 835
Agosto	7 795	81 997	80 560	1 021 796	1 192 148
Setiembre	7 533	28 760	94 979	422 785	554 057
Octubre	1 907	37 267	3 380	609 017	651 571
Noviembre	97 239	55 807	50 251	1 195 588	1 398 885
Diciembre	314 683	2 986	642 533	1 270 379	2 230 581
<b>Total</b>	<b>2 631 016</b>	<b>1 099 857</b>	<b>5 441 258</b>	<b>8 870 717</b>	<b>18 042 848</b>

*Nota: Ministerio de Economía y Finanzas.*

En la tabla 4 se puede observar en cuanto al plan operativo institucional del año 2018, se observa que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva ha programado más recursos en la fuente de financiamiento Canon con S/ 8 870 717; sin embargo, la menor programación en el plan operativo se encuentra en la fuente de financiamiento Impuestos municipales S/ 1 139 420. Tal situación se presenta debido a que no se recauda de manera favorable, ya que la población probablemente se sienta descontenta por la gestión municipal y no desea cancelar sus impuestos, lo que genera un bajo nivel de gasto.

**Tabla 5***Plan operativo año 2019 por fuente de financiamiento*

Mes	Foncomun	I.M.	R.D.R.	Canon	Total
Enero	246 466	14 626	139 017	537 546	937 655
Febrero	1 915 180	225 129	132 863	3 039 690	5 312 862
Marzo	48 879	156 095	109 548	365 865	680 387
Abril	0	100 035	100 798	78 924	279 757
Mayo	20 437	133 427	294 442	499 914	948 220
Junio	799 820	82 895	139 929	176 195	1 198 839
Julio	249 568	108 544	250 055	865 505	1 473 672
Agosto	202 999	62 913	127 596	1 477 262	1 870 770
Setiembre	159 489	85 189	176 575	831 778	1 253 031
Octubre	203 435	209 323	11 510	845 605	1 269 873
Noviembre	205 449	214 101	70 866	1 105 239	1 595 655
Diciembre	209 344	227 428	189 316	1 161 926	1 788 014
<b>Total</b>	<b>4 261 066</b>	<b>1 619 705</b>	<b>1 742 515</b>	<b>10 985 449</b>	<b>18 608 735</b>

*Nota: Ministerio de Economía y Finanzas.*

En la tabla 5 se puede observar en cuanto al plan operativo institucional del año 2019, que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva ha programado mayores recursos en la fuente de financiamiento recursos de Canon con S/ 10 985 449; no obstante, la menor programación en el plan operativo se encuentra en la fuente de financiamiento Impuestos municipales S/ 1 619 705. Tal situación se presenta probablemente porque los funcionarios del Área de Tributaria de la Municipalidad no desarrollan una buena orientación a la población para que cancele los impuestos; de esta misma forma el área de planeamiento y presupuesto en vista de los recursos programa a ciertas actividades estratégicas.

#### 4.2.1. Análisis de los resultados del uso de los recursos públicos:

En las siguientes tablas se presentan los resultados del uso de los recursos públicos ejecutado por la municipalidad distrital de ciudad nueva.

**Tabla 6**

*Uso de los Recursos Públicos año 2017 por fuente de financiamiento*

Mes	Foncomun	I.M.	R.D.R.	Canon	Total
Enero	195 754	20 691	281 099	140 340	637 884
Febrero	18 889	105 139	716 155	355 003	1 195 186
Marzo	320 908	109 149	527 878	704 371	1 662 306
Abril	165 649	101 152	537 667	507 903	1 312 371
Mayo	138 436	73 080	589 987	428 145	1 229 648
Junio	140 950	101 206	704 247	179 085	1 125 488
Julio	185 227	82 166	522 280	846 147	1 635 820
Agosto	234 539	86 425	521 930	480 548	1 323 442
Septiembre	160 135	94 386	500 743	1 160 240	1 915 504
Octubre	194 721	102 404	503 001	654 902	1 455 028
Noviembre	191 082	69 197	502 009	830 974	1 593 262
Diciembre	215 704	169 907	831 542	678 774	1 895 927
Total	2 161 994	1 114 902	6 738 538	6 966 432	16 981 866

*Nota: Ministerio de Economía y Finanzas.*

En la tabla 6 se puede observar en cuanto al uso de los recursos públicos año 2017, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva ha ejecutado mayores fondos en la fuente de financiamiento Canon con S/ 6 966 432; sin embargo, la menor utilización o ejecución de fondos se encuentra en los impuestos municipales de S/ 1 114 902. Tal situación, se presenta debido a que los sistemas administrativos no han articulado sus funciones para ejecutar de manera óptima todas las fuentes de financiamiento; lo que se traduce que no tienen suficiente capacidad de gestión.

**Tabla 7***Uso de los Recursos Públicos año 2018 por fuente de financiamiento*

Mes	Foncomun	I.M.	R.D.R.	Canon	Total
Enero	136 004	73 217	348 942	91 333	649 496
Febrero	71 629	60 735	532 760	329 985	995 109
Marzo	352 333	115 942	569 274	214 509	1 252 058
Abril	172 003	68 197	542 633	318 175	1 101 008
Mayo	233 820	75 386	632 883	474 411	1 416 500
Junio	167 307	68 259	620 875	162 468	1 018 909
Julio	252 616	102 327	305 150	703 764	1 363 857
Agosto	210 887	66 759	99 328	2 258 208	2 635 182
Septiembre	162 775	75 282	133 238	546 204	917 499
Octubre	236 111	62 670	43 514	658 122	1 000 417
Noviembre	196 174	70 097	46 731	627 836	940 838
Diciembre	384 044	60 885	169 398	2 203 540	2 817 867
Total	2 575 703	899 756	4 044 726	8 588 555	16 108 740

*Nota: Ministerio de Economía y Finanzas.*

En la tabla 7 se puede observar en cuanto al uso de los recursos públicos año 2018, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva ha ejecutado mayores fondos en la fuente de financiamiento Canon con S/ 8 588 555; sin embargo, la menor utilización o ejecución se encuentra en los impuestos municipales de S/. 899 756. Al respecto, en el caso del uso de los recursos públicos Canon, se refleja que han ejecutado los proyectos de inversión pública en infraestructura orientado al sector educación, salud y saneamiento.

**Tabla 8***Uso de los Recursos Públicos año 2019 por fuente de financiamiento*

Mes	Foncomun	I.M.	R.D.R.	Canon	Total
Enero	92 801	12 931	6 874	30 648	143 254
Febrero	143 747	99 917	91 895	113 708	449 267
Marzo	310 535	100 383	66 220	216 346	693 484
Abril	183 924	114 716	90 171	1 384 343	1 773 154
Mayo	250 013	119 458	179 291	499 897	1 048 659
Junio	154 583	107 613	67 665	259 476	589 337
Julio	247 072	136 338	139 182	417 640	940 232
Agosto	266 136	100 605	112 037	871 320	1 350 098
Septiembre	199 062	108 777	155 692	2 035 792	2 499 323
Octubre	191 884	165 482	98 534	875 693	1 331 593
Noviembre	203 409	236 611	128 618	732 784	1 301 422
Diciembre	320 153	284 983	318 721	2 113 470	3 037 327
Total	2 563 319	1 587 814	1 454 900	9 551 117	15 157 150

*Nota: Ministerio de Economía y Finanzas.*

En la tabla 8 se puede observar en cuanto al uso de los recursos públicos año 2019, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva ha ejecutado mayores fondos en la fuente de financiamiento Canon con S/ 9 551 117; sin embargo, la menor utilización o ejecución se encuentra en la fuente recursos directamente recaudados con S/. 1 454 900. Tal situación, se presenta en el caso de la fuente de financiamiento RDR, cabe la probabilidad que no han tomado decisiones oportunas para la ejecución de los recursos indicados en la etapa de planificación para la adquisición sobre todo de bienes y servicios para el desarrollo normal de las actividades municipales.

### 4.3 Contraste de hipótesis

#### 4.3.1. Verificación de la hipótesis general

Se plantea como hipótesis general, si existe relación significativa entre el control del plan operativo institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019. En base a ello planteamos las siguientes hipótesis estadísticas:

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

**Se considera las siguientes características:**

- a) **Nivel de significancia:** 0.05
- b) **Elección de la prueba estadística:** Rho de Spearman
- c) **Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0.05

**Tabla 9**  
*Verificación de la Hipótesis General*

			Control del Plan Operativo Institucional 2017-2019	Uso de los Recursos públicos 2017-2019
Rho de Spearman	Control del Plan Operativo Institucional 2017-2019	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000	0.912
		N	36	36
	Uso de los Recursos públicos 2017-2019	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	0.912	1.000
		N	36	36

*Nota: elaboración Propia*

De los resultados obtenidos en la tabla 9, se puede determinar que, el p valor es menor a 0,05 en consecuencia se determina rechazar la hipótesis nula, por lo que referimos que existe relación significativa entre el control del plan operativo institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

#### **4.3.2. Verificación de la primera hipótesis independiente**

Se considera la primera hipótesis independiente si existe una relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017.

De donde se hace el siguiente planteamiento de hipótesis **estadística**

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017.

**H1:** Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017.

**Considerando las siguientes características estadísticas**

- a) **Nivel de significancia:** 0.05
- b) **Elección de la prueba estadística:** Rho de Spearman
- c) **Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0.05

**Tabla 10**

*Verificación de la Primera Hipótesis*

			Control del Plan Operativo, periodo 2017-2019	Uso del FONCOMUN Periodo 2017-2019
Rho de Spearman	Control del Plan Operativo, periodo 2017	Coefficiente de correlación	1.000	0.884
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	12	12
	Uso del FONCOMUN Periodo 2017	Coefficiente de correlación	0.884	1.000
Sig. (bilateral)		0.000		
		N	12	12

*Nota: elaboración Propia*

De la tabla 10, se puede determinar que el p valor es menor a 0.05 en consecuencia se determina rechazar la hipótesis nula, por lo que referimos que existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de



compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

#### ***4.3.3. Verificación de la segunda hipótesis independiente***

La presente investigación ha definido como segunda hipótesis independiente si, existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2018. Del cual se hace el planteamiento de la hipótesis estadística:

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2018.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2018.

#### **Definición de criterios estadísticos**

- a) **Nivel de significancia:** 0.05
- b) **Elección de la prueba estadística:** Rho de Spearman
- c) **Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0.05

**Tabla 11**  
*Verificación de la Segunda Hipótesis*

			Control del Plan Operativo, periodo 2018	Uso de los recursos Impuestos municipales periodo 2018
Rho de Spearman	Control del Plan Operativo, periodo 2018	Coeficiente de correlación	1.000	0.925
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	12	12
	Uso de los recursos Impuestos municipales periodo 2018	Coeficiente de correlación	0.925	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	12	12

*Nota: elaboración Propia*

De la tabla 11 podemos inferir que el nivel de significación tiene un valor que es menor a 0.05 en consecuencia se determina rechazar la hipótesis nula, por lo que referimos que existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2018.

#### **4.3.4. Verificación de la tercera hipótesis independiente**

La investigación se plantea la hipótesis si existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2019. Del cual se realiza el planteamiento de la hipótesis estadística siguiente:

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2019.

**H1:** Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2019.

**Determinación de características estadísticas:**

- a) **Nivel de significancia:** 0.05
- b) **Elección de la prueba estadística:** Rho de Spearman
- c) **Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0.05

**Tabla 12**  
*Verificación de la Tercera Hipótesis*

		Control del Plan Operativo, periodo 2017-2019	Uso de los Recursos Directamente Recaudados, periodo 2017-2019
Rho de Spearman	Control del Plan Operativo, periodo 2019	1.000	0.931
			0.000
		N	12
Uso de los Recursos Directamente Recaudados, periodo 2019	Uso de los Recursos Directamente Recaudados, periodo 2019	0.931	1.000
		0.000	
		N	12

*Nota: elaboración Propia*

Por ellos de la tabla 12 se puede determinar que el p valor es menor a 0.05 en consecuencia se determina rechazar la hipótesis nula, por lo que referimos que existe relación significativa en consecuencia se determina rechazar la hipótesis nula,

por lo que referimos que existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2019.

#### ***4.4.4. Verificación de la cuarta hipótesis independiente***

La investigación plantea como cuarta hipótesis independiente si existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2019.

Del cual se hace el siguiente planteamiento estadístico:

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2019.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2019.

#### **Determinación de características estadísticas:**

- a) **Nivel de significancia:** 0.05
- b) **Elección de la prueba estadística:** Rho de Spearman
- c) **Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0.05

**Tabla 13**  
*Verificación de la Cuarta Hipótesis*

		Control del Plan Operativo, periodo 2017-2019	Uso de los recursos de Canon y sobrecanon, periodo 2017-2019
Rho de Spearman	Control del Plan Operativo, periodo 2019	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000 0.872
		N	12
	Uso de los recursos de Canon y sobrecanon, periodo 2019	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	0.872 1.000
		N	12

*Nota: elaboración Propia*

De los resultados observados en la tabla 13, se determina que el p valor es menor a 0.05 en consecuencia se determina rechazar la hipótesis nula, por lo que referimos que existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2019.

#### **4.3 Discusión de Resultados**

En esta investigación al realizar los análisis necesarios para asumir la relación que existe entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019 donde se determina que la significancia tiene un valor que es menor a 0,05 determinando rechazar la hipótesis nula, esto quiere decir que los fondos de compensación municipal, los recursos provenientes de impuestos municipales, los

recursos directamente recaudados y los fondos de canon y sobre canon son definidos por el control del plan operativo institucional.

A partir de las observaciones encontradas la hipótesis alternativa general, es aceptada, por lo que se establece que, existe relación significativa entre el control del plan operativo institucional y el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva; se esta forma los resultados guardan relación con lo que refiere Álvarez, A. y Álvarez, O (2018), quien considera que todas las acciones de inspección, revisión, el seguimiento de las actividades operativas e inversiones son medios necesarios y suficientes que brindan bienes y servicios a los usuarios, asegura las actividades comerciales estratégicas que forman parte de los objetivos comerciales estratégicos y determina los niveles de costos. Esto es consistente con lo que se encontró en este estudio.

Así también, guarda relación con la investigación desarrollo de la planificación estratégica y diseño de un sistema de control y evaluación de gestión institucional de EMASEO EP Ecuador, realizada por Jiménez (2015), quien refiere que en el modelo de planificación aplicado la gran deficiencia es la falta de relación entre el nivel estratégico y el nivel ejecutor de la estrategia; en este contexto se define que el nivel estratégico es la Programación Operativa Institucional y su resultado estaría dado por el órgano ejecutor, que vienen a ser quien ejecuta el gasto de recursos financieros pertenecientes a la institución a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos.

Pero, en lo que no cuerda relativamente es con lo referido con el autor Farro(2019), su investigación sostiene que no existe una relación estadísticamente

significativa entre las variables que determinan el plan de operativo de la institución y la ejecución del gasto público; por lo que las dimensiones de involucramiento, devengo y pagos, que se presentan de manera regular, no Corresponden a la formulación del plan operativo institucional, que en la mayoría de los casos también se atiende de manera regular.

En lo que respecta, al objetivo de analizar cuál es la correlación que concurre entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la comuna Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019; Los resultados mostraron que existe un vínculo significativo entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en el municipio de Ciudad Nueva, estos hallazgos están relacionados con lo que Caballero (2017) resumió en Sus resultados de investigación indican que el gasto depende en gran medida a partir de la formulación y control de un plan de acción institucional, siendo el principal problema la mala implementación de los recursos como consecuencia de la creación de tareas sencillas ajenas a las metas estratégicas.

Por otro lado, con la finalidad de instituir cuál es la correlación que concurre entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019, se ha evidenciado que existe relación de significancia entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad, este hallazgo es congruente con lo referido por el autor Álvarez (2016) quien menciona que la rentabilidad financiera, igual que los saldos de

balance de cada año fiscal anterior deben ser planificados en el Plan Operativo Institucional.

Así también, con el propósito de analizar cuál es la correlación que existe entre el control del plan operativo y la utilización de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el autor Álvarez (2016), Señala que incluye los ingresos generados por las entidades públicas y lo administran directamente, se incluyen la prestación de servicios y venta de bienes, tasas, entre otros; el presente estudio se afirma que existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados, esta afirmación es congruente con Cubas y Haro (2016) quienes refieren que la ejecución de inversiones de una municipalidad provincial, donde la fuente de financiamiento se realiza mediante la recopilación directa de recursos, en los que el recurso ha obtenido ingresos, tarifas y bienes de carga de la propiedad en este recurso, los que deberían estar controlados e incluidos en el Plan Operativo institucional.

De otro lado, con el propósito de determinar la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se ha determinado existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad, siendo esta afirmación en parte reforzado Cubas y Haro (2016) Esto supone que el presupuesto se asignará de acuerdo con el saldo de la instalación: los ingresos y gastos requeridos. Esto prueba que las obras públicas se llevan a cabo de acuerdo con las regulaciones aplicables y los presupuestos



asignados por el gobierno. Además, es soportado teóricamente con Justo (2019), donde se menciona que el uso de los recursos de canon y sobrecanon, que corresponden a los ingresos que debe recibir el pliego de condiciones presupuestarias, debe ser conforme a la ley, para la extracción de recursos naturales y contraprestación económica dentro de su territorio. Esta situación está sujeta a interpretación por parte de este estudio porque, como resultado de la hipótesis, el control del plan operativo institucional tiene relación significativa con la implementación del gasto, pasa por los procesos de compromiso, devengo, retiro y pago, y en la misma forma está sujeta al marco regulatorio para la celebración de contratos con el Estado ((Decreto Legislativo 1440, art. 13, 2018).

Con estos resultados discutidos vemos que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva que si bien, no están ejecutando el 100% del presupuesto con los objetivos de los programas presupuestales y las AEI, se puede remediar si se decide seguir los procesos técnicos adecuados como mejorar el control del plan operativo institucional. Además, evidenciado que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva ha programado mayores recursos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados (RDR), sin embargo, la menor programación en el plan operativo se encuentra en la fuente de financiamiento Impuestos municipales. Tal situación se presenta debido a que no se recauda de manera favorable, ya que la población no tiene la predisposición de pagar de manera voluntaria sus impuestos, como el impuesto predial, arbitrios municipales, entre otros.

## CONCLUSIONES

### PRIMERA

En este trabajo de investigación se determinó la existencia de relación entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019; determinando que el control del plan operativo institucional tiene una relación significativa con el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, dado que el coeficiente de correlación es menor que 0,05; en este sentido, mientras mejor sea el control del plan operativo institucional mejor será el uso de los recursos públicos en general.

### SEGUNDA

Se analizó la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, determinando que el control del plan operativo tiene una relación significativa con el uso de los fondos de compensación municipal, dado que el grado de significancia es menor a 0,05.

### TERCERA

Se estableció la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, estableciendo que entre el control del plan operativo existe relación significativa con el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la

Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. Dado que el nivel de significancia es menor a 0,05.

#### **CUARTA**

Se analizó la existencia de relación estadística entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, determinando que el control del plan operativo tiene relación significativa con el uso de los recursos directamente recaudados en la municipalidad, dado que el nivel de significancia tiene un valor que es menor a 0,05.

#### **QUINTA**

Se determina la existencia de relación estadística entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva; comprobando que entre el control del plan operativo existe relación significativa con el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad; dado que el nivel de significancia es menor a 0,05.

## **RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA**

Los directivos de la municipalidad deben implementar la reingeniería en el área de planeamiento y presupuesto; asimismo, desarrollar un instrumento de seguimiento y monitoreo permanente al plan operativo institucional (POI) para perfeccionar el uso de los fondos públicos y se logres objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna.

### **SEGUNDA**

Relacionar, en nuevas investigaciones, el cumplimiento del gasto público de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva con las competencias gerenciales de los funcionarios de las áreas relacionadas a la planificación y presupuesto, bajo una metodología de corte transversal.

### **TERCERA**

Implementar, por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, buenas prácticas de cultura de control al plan operativo para mejorar el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales.

### **CUARTA**

Recomendar estudiar los factores administrativos que dan como resultado una ineficiente ejecución financiera y presupuestal de los diferentes fondos presupuestales que cuenta la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

**QUINTA**

Sugerir, al área de recursos humanos, desarrollar un plan de capacitación y formación del capital humano sobre el sistema nacional de presupuesto específicamente formulación y control del plan operativo, para mejorar el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2019). El sistema Nacional de Presupuesto Público (año fiscal 2019). Instituto del Pacífico.
- Álvarez, A. (2016). *Presupuesto público comentados 2016: presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Instituto Pacífico.
- Álvarez, A., & Álvarez, O. (2018). *Presupuesto público comentado 2018: presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Instituto. Pacífico.
- Álvarez, J. (2015). *Proceso de ejecución presupuestal paso a paso*. Instituto Pacífico.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3a ed.). Edición Pearson
- Caballero C. (2017), El plan operativo institucional y su incidencia en el presupuesto por resultados de la municipalidad provincial de Trujillo años 2016 – 2017, (tesis de grado), Universidad Privada Antenor Orrego.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN (2016). Directivas de planeamiento. <https://www.ceplan.gob.pe/>
- Cuaquera, J. (2008). *Etapas del proceso de planificación*. <http://es.geocities.com/beniguz2002/pype/ii.html>
- Cubas K. (2016), El presupuesto público y su influencia en la Ejecución de obras públicas por administración directa en la municipalidad provincial de san miguel, departamento de Cajamarca, año 2015, (Tesis de grado) Universidad Privada Antenor Orrego.

- Farro, N. (2019), *Formulación del Plan Operativo Institucional y la Ejecución del Gasto Público en el Instituto Geofísico del Perú*, Lima 2016 (Tesis Maestría) Universidad Cesar Vallejo.
- González W. (2005), *Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de la c.a. sistema eléctrico de MONAGAS y DELTA AMACURO (SEMDA)*. (tesis de grado) Universidad De Oriente – Venezuela.
- Guía para el Planeamiento institucional. Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nro. 0016-2019/CEPLAN/pcd, 2019.
- Jiménez, J. (2015), *Desarrollo de la planificación estratégica y diseño de un sistema de control y evaluación de gestión institucional de EMASEO EP. para el período 2015 – 2018*, (Tesis de grado), UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 (2004). *Portal del Ministerio de Economía y Finanzas*. Lima, Perú. <https://www.mef.gob.pe>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Ejecución del Presupuesto (2016)*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe>
- Mora A. (2012), *Plan estratégico para instrumentar el presupuesto basado en resultados en la secretaría de educación pública con el fin de mejorar la calidad del gasto público*, (tesis de maestría), Instituto Politécnico Nacional México.
- Navarro, J. (2016). *Plan Operativo*. <https://www.definicionabc.com/economia/plan-operativo.php>

Tavares, Martus y Beretta Nora (2006). *Sistemas de Planificación Estratégica e Innovaciones*

Decreto Legislativo 1440 (2018) *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público*. 16 de setiembre de 2018. DO. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>

Ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades, art. I, 2003 *Manual de procedimientos operativos de Tesorería*, 2015



**ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Matriz De consistencia**

Control del plan operativo institucional y su relación con el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2019

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>a) ¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?</p> <p>b) ¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?</p> <p>d) ¿Cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>a) Analizar cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019</p> <p>b) Establecer cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.</p> <p>c) Analizar cuál es la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.</p> <p>d) Determinar la relación que existe entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>Existe relación significativa entre el control del Plan Operativo Institucional y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>a) Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los fondos de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.</p> <p>b) Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos provenientes de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.</p> <p>c) Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.</p> <p>d) Existe relación significativa entre el control del plan operativo y el uso de los recursos de canon y sobrecanon en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.</p>	<p><b>Variable independiente:</b> Control del plan operativo institucional</p> <p><b>Variable dependiente:</b> Uso de los recursos públicos</p>

## Anexo 2

### GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL Nro. 1

**OBJETIVO:** Evaluar el control del Plan Operativo Institucional en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

**Fuente:** MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

#### Plan operativo 2017

Mes	FON COMUN	I.M	RDR	CANON SOBRECANON	Y	TOTAL
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SETIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

#### Plan operativo 2018

Mes	FON COMUN	I.M	RDR	CANON SOBRECANON	Y	TOTAL
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SETIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

**Plan operativo 2019**

<b>Mes</b>	<b>FON COMUN</b>	<b>I.M</b>	<b>RDR</b>	<b>CANON SOBRECANON</b>	<b>Y</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ENERO</b>						
<b>FEBRERO</b>						
<b>MARZO</b>						
<b>ABRIL</b>						
<b>MAYO</b>						
<b>JUNIO</b>						
<b>JULIO</b>						
<b>AGOSTO</b>						
<b>SETIEMBRE</b>						
<b>OCTUBRE</b>						
<b>NOVIEMBRE</b>						
<b>DICIEMBRE</b>						

**GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL Nro. 2**

**OBJETIVO: Evaluar el uso de los recursos públicos en la Municipalidad**

Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019.

**Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**Uso de los recursos públicos 2017**

<b>Mes</b>	<b>FON COMUN</b>	<b>I.M</b>	<b>RDR</b>	<b>CANON SOBRECANON</b>	<b>Y</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ENERO</b>						
<b>FEBRERO</b>						
<b>MARZO</b>						
<b>ABRIL</b>						
<b>MAYO</b>						
<b>JUNIO</b>						
<b>JULIO</b>						
<b>AGOSTO</b>						
<b>SETIEMBRE</b>						
<b>OCTUBRE</b>						
<b>NOVIEMBRE</b>						
<b>DICIEMBRE</b>						

**Uso de los recursos públicos 2018**

<b>Mes</b>	<b>FON COMUN</b>	<b>I.M</b>	<b>RDR</b>	<b>CANON SOBRECANON</b>	<b>Y</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ENERO</b>						
<b>FEBRERO</b>						
<b>MARZO</b>						
<b>ABRIL</b>						
<b>MAYO</b>						
<b>JUNIO</b>						
<b>JULIO</b>						
<b>AGOSTO</b>						
<b>SETIEMBRE</b>						
<b>OCTUBRE</b>						
<b>NOVIEMBRE</b>						
<b>DICIEMBRE</b>						

**Uso de los recursos públicos 2019**

<b>Mes</b>	<b>FON COMUN</b>	<b>I.M</b>	<b>RDR</b>	<b>CANON SOBRECANON</b>	<b>Y</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ENERO</b>						
<b>FEBRERO</b>						
<b>MARZO</b>						
<b>ABRIL</b>						
<b>MAYO</b>						
<b>JUNIO</b>						
<b>JULIO</b>						
<b>AGOSTO</b>						
<b>SETIEMBRE</b>						
<b>OCTUBRE</b>						
<b>NOVIEMBRE</b>						
<b>DICIEMBRE</b>						

### Anexo 3

#### Prueba de normalidad

Se utilizo la prueba de normalidad para determinar si el conjunto de datos está modelado por una distribución normal o no, o calcular la probabilidad de una variable aleatoria de fondo es que se distribuye normalmente. En la siguiente tabla se muestra los resultados de normalidad.

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
POI	,266	36	,000	,600	36	,000
FONCOMUN	,108	36	,200*	,970	36	,030
IM	,213	36	,000	,824	36	,000
RDR	,192	36	,002	,900	36	,003
CANON	,217	36	,000	,808	36	,000
USORP	,152	36	,035	,928	36	,023

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Se interpreta que el estadístico de prueba de normalidad, para este caso, será el de Shapiro-Wilk puesto que la muestra nuestra muestra de estudio de 36 casos, siendo este menor que 50 casos; este prueba nos indica si las variables son normales o no normales, por lo que observamos el nivel de significancia, considerando que si el nivel de significancia es menor de 0.05 no son normales y por el contrario si la significancia es mayor a 0.05 los datos son normales; en consecuencia, se determina que las variables no son normales por los que se utiliza el estadístico de correlación de Rho de Sperman.

**Anexo 4**

**Base de datos**

Fecha	Plan Operativo Institucional	Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	Impuestos Municipales (IM)	Recursos Directamente Recaudados (RDR)	Canon, Sobre canon y Regalias	Uso de Recursos Publicos
2017 Enero	279,757.00	18,889.00	12,931.00	6,874.00	30,648.00	143,254.00
Febrero	295,199.00	71,629.00	20,691.00	43,514.00	91,333.00	449,267.00
Marzo	554,057.00	92,801.00	60,735.00	46,731.00	113,708.00	589,337.00
Abril	580,627.00	136,004.00	60,885.00	66,220.00	140,340.00	637,884.00
Mayo	587,835.00	138,436.00	62,670.00	67,665.00	162,468.00	649,496.00
Junio	651,571.00	140,950.00	66,759.00	90,171.00	179,085.00	693,484.00
Julio	661,703.00	143,747.00	68,197.00	91,895.00	214,509.00	917,499.00
Agosto	665,515.00	154,583.00	68,259.00	98,534.00	216,346.00	940,232.00
Septiembre	680,387.00	160,135.00	69,197.00	99,328.00	259,476.00	940,838.00
Octubre	688,787.00	162,775.00	70,097.00	112,037.00	318,175.00	995,109.00
Noviembre	688,958.00	165,649.00	73,080.00	128,618.00	329,985.00	1,000,417.00
Diciembre	872,015.00	167,307.00	73,217.00	133,238.00	355,003.00	1,018,909.00

2018	Enero	886,697.00	172,003.00	75,282.00	139,182.00	417,640.00	1,048,659.00
	Febrero	937,655.00	183,924.00	75,386.00	155,692.00	428,145.00	1,101,008.00
	Marzo	948,220.00	185,227.00	82,166.00	169,398.00	474,411.00	1,125,488.00
	Abril	988,466.00	191,082.00	86,425.00	179,291.00	480,548.00	1,195,186.00
	Mayo	1,117,944.00	191,884.00	94,386.00	281,099.00	499,897.00	1,229,648.00
	Junio	1,147,728.00	194,721.00	99,917.00	305,150.00	507,903.00	1,252,058.00
	Julio	1,192,148.00	195,754.00	100,383.00	318,721.00	546,204.00	1,301,422.00
	Agosto	1,198,839.00	196,174.00	100,605.00	348,942.00	627,836.00	1,312,371.00
	Septiembre	1,253,031.00	199,062.00	101,152.00	500,743.00	654,902.00	1,323,442.00
	Octubre	1,269,873.00	203,409.00	101,206.00	502,009.00	658,122.00	1,331,593.00
	Noviembre	1,333,981.00	210,887.00	102,327.00	503,001.00	678,774.00	1,350,098.00
	Diciembre	1,398,885.00	215,704.00	102,404.00	521,930.00	703,764.00	1,363,857.00
2019	Enero	1,473,672.00	233,820.00	105,139.00	522,280.00	704,371.00	1,416,500.00
	Febrero	1,595,655.00	234,539.00	107,613.00	527,878.00	732,784.00	1,455,028.00
	Marzo	1,715,071.00	236,111.00	108,777.00	532,760.00	830,974.00	1,593,262.00
	Abril	1,788,014.00	247,072.00	109,149.00	537,667.00	846,147.00	1,635,820.00
	Mayo	1,832,263.00	250,013.00	114,716.00	542,633.00	871,320.00	1,662,306.00



Junio	1,870,770.00	252,616.00	115,942.00	569,274.00	875,693.00	1,773,154.00
Julio	2,230,581.00	266,136.00	119,458.00	589,987.00	1,160,240.00	1,895,927.00
Agosto	2,277,994.00	310,535.00	136,338.00	620,875.00	1,384,343.00	1,915,504.00
Septiembre	2,405,692.00	320,153.00	165,482.00	632,883.00	2,035,792.00	2,499,323.00
Octubre	4,242,890.00	320,908.00	169,907.00	704,247.00	2,113,470.00	2,635,182.00
Noviembre	5,312,862.00	352,333.00	236,611.00	716,155.00	2,203,540.00	2,817,867.00
Diciembre	9,485,255.00	384,044.00	284,983.00	831,542.00	2,258,208.00	3,037,327.00

---

Fuente: Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva